



Ministerio de Salud

1522

BUENOS AIRES, - 2 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 1-2002-2449/02-3 del registro del MINISTERIO DE SALUD y las Resoluciones Ministeriales Nros. 170 del 25 de marzo de 2002 y 372 del 29 de abril de 2008 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Ministerial N° 170 del 25 de marzo de 2002 se constituyó en el ámbito de la SUBSECRETARIA DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACION EN SALUD de este Ministerio la COMISION NACIONAL DE PROGRAMAS DE INVESTIGACION SANITARIA (CONAPRIS) con el propósito de proponer las políticas de investigación sanitaria que promueva el MINISTERIO DE SALUD, evitando superposiciones con otras áreas.

Que por Resolución Ministerial N° 1137 de fecha 4 de agosto de 2006 se reemplaza la denominación de la "COMISIÓN NACIONAL DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN SANITARIA (CONAPRIS)" por "COMISIÓN NACIONAL SALUD INVESTIGA".

Que se hace necesario reemplazar la denominación "COMISIÓN NACIONAL SALUD INVESTIGA", por "COMISIÓN NACIONAL SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA" (SACyT), que resulta más expresivo con las actividades de la Comisión.

Que por Resolución Ministerial N° 372 del 29 de abril de 2008 y en función del cambio institucional efectuado,

*my*  
*[Handwritten signatures]*



1522

*Ministerio de Salud*

se adecuó la integración de los participantes y se determinó la dependencia administrativa de la COMISIÓN NACIONAL SALUD INVESTIGA.

Que la DOCTORA Zulma ORTIZ (DNI N° 17.175.424) Coordinadora Titular y la LICENCIADA Silvina RAMOS (DNI N° 12.975.864) Coordinadora Alterna presentaron su renuncia a la Coordinación de la COMISIÓN NACIONAL SALUD INVESTIGA por razones profesionales.

Que es necesario dar continuidad y prioridad a las funciones de Coordinación de la "COMISIÓN NACIONAL SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA" (SACyT), conforme a la propuesta del Señor Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias.

Que en tal sentido, corresponde incorporar modificaciones a la Resolución Ministerial N° 372 del 29 de abril de 2008.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

LA MINISTRA DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modifíquese la denominación "COMISIÓN NACIONAL SALUD INVESTIGA", creada por Resolución Ministerial N° 1137 de



1522

*Ministerio de Salud*

fecha 4 de agosto de 2006, por "COMISIÓN NACIONAL SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA" (SACyT).

ARTICULO 2°.- Sustitúyase el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 372 del 29 de abril de 2008 por el siguiente:

"ARTICULO 2°.- La mencionada Comisión será presidida por la Señora Ministra de Salud, y vice presidida por el Señor Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones Sanitarias, desempeñándose como Coordinadora la PROFESORA DOCTORA Silvia KOCHEN (D.N.I. N° 11.154.765)".

ARTICULO 3°.- Sustitúyase el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 372 del 29 de abril de 2008 por el siguiente:

"ARTICULO 3°.- La COMISIÓN NACIONAL SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SACyT) quedará integrada de acuerdo al detalle obrante en el ANEXO I de la presente Resolución".

ARTICULO 4°.- Sustitúyase el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 372 del 29 de abril de 2008 por el siguiente:

"ARTICULO 4°.-Las funciones de su Coordinadora y de los integrantes del Consejo Asesor serán desempeñadas en forma honoraria y, en caso de tratarse de funcionarios, los mismos actuarán sin perjuicio de las tareas propias de sus respectivos cargos."

ARTICULO 5°.- Sustitúyase el artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 372 del 29 de abril de 2008 por el siguiente:




*Ministerio de Salud*

"ARTICULO 5°.-Apruébese el propósito, los objetivos y las funciones de la COMISIÓN NACIONAL SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (SACyT), de acuerdo al detalle obrante en el ANEXO II de la presente Resolución."

*ky* ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **1522**

  
Lic. MARÍA GRACIERA OCAÑA  
MINISTRA DE SALUD

 EXPTE. N° 1-2002-2449/02-3

**PROVISORIO 29866**



1522

Ministerio de Salud  
de la Nación

ANEXO I

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL SALUD, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA (SACyT)

Presidenta

Señora Ministra de Salud, Lic. Graciela Ocaña

Vice-Presidente

Sr. Secretario de Determinantes de la Salud y Relaciones  
Sanitarias

Lic. Alberto Hernández

Coordinadora Técnica de la Comisión Nacional Salud, Ciencia y  
Tecnología

Prof. Dra. Silvia Kochen

INTEGRANTES DEL CONSEJO ASESOR

Sr. Secretario de Políticas, Regulación e Institutos del  
Ministerio de Salud de la Nación

Dr. Carlos Alberto Soratti

Sr. Secretario de Promoción y Programas Sanitarios del  
Ministerio de Salud de la Nación

Dr. Juan Carlos Nadalich

Sr. Subsecretario de Prevención y Control de Riesgos del  
Ministerio de Salud de la Nación

Dr. Humberto Jure

Sr. Director de Epidemiología del Ministerio de Salud de la  
Nación

Dr. Juan Carlos Bossio

Sr. Director Ejecutivo del Programa Nacional para la  
provisión Pública de Medicamentos, Vacunas y Productos  
Médicos del Ministerio de Salud de la Nación

Dr. Jorge Asef Zarzur



1522

*Ministerio de Salud  
de la Nación*

Sr. Director de Economía de la Salud del Ministerio de Salud  
de la Nación

Lic. Ernesto Báscolo

Sr. Miembro de la Comisión Nacional de Bioética del  
Ministerio de Salud de la Nación

Dr. Víctor Penschazhade

Sr. Representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología e  
Innovación Productiva

Dr. Mariano Levin

Sras. Representantes del Consejo Nacional de Investigaciones  
Científicas y Técnicas (CONICET)

Dra. Ana María Franchi

Dra. Mercedes Weissenbacher

Sr. Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Servicios  
Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI)

Dr. Luciano Di Césare

Sr. Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Exactas,  
Físicas y Naturales

Académico Dr. Eduardo H. Charreau

Sr. Director Científico del Instituto de Investigaciones  
Epidemiológicas de la Academia Nacional de Medicina

Dr. Abraam Sonis

Representantes del Consejo Asesor de Decanos de Facultades de  
Medicina del Ministerio de Salud de la Nación

Dr. Alfredo Buzzi

Dr. Carlos D. Crisci

Sra. Directora de La Carrera de Ciencias Antropológicas de la  
Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos  
Aires

Lic. María Rosa Neufeld

Sra. Directora del Instituto de Investigaciones "Gino  
Germani", de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de  
Buenos Aires

Dra. Carolina Mera



1522

*Ministerio de Salud  
de la Nación*

Sr. Director de la Maestría en Salud Pública de la  
Universidad Nacional de Rosario

Dr. Mario Rovere

Sr. Director de la Maestría en Epidemiología, Gestión y  
Políticas de Salud, Universidad Nacional de Lanús

Dr. Marcio Alazrraqui

Heroína de la Salud Pública de las Américas, Premio de la  
Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)

Dra. Elsa M. Moreno

Sr. Representante de la Organización Panamericana de la Salud  
y Organización Mundial de la Salud en Argentina (OPS-OMS)

Dr. José Antonio Pagés

Sra. Representante del Fondo de Población de las Naciones  
Unidas (FNUAP)

Lic. Eleonor Faur

Ex Coordinadores de la Comisión

Dr. Juan Carlos O'Donnell

Dra. Zulma Ortiz

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. O'Donnell'.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Z. Ortiz'.



1522

Ministerio de Salud  
de la Nación

ANEXO II  
PROPÓSITO Y FUNCIONES DE LA  
COMISIÓN NACIONAL SALUD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PROPÓSITO

-Promover, fortalecer, desarrollar, y orientar la investigación en salud, siendo de su competencia la coordinación, evaluación y financiamiento de la misma.

-La investigación en salud es concebida como el proceso de producción del conocimiento, en relación a las condiciones de salud y las respuestas sociales que se implementan desde el sistema nacional de salud para mejorarlas.

-Se considerarán tres tipos de Investigación en Salud: La Biomédica entendida como el estudio de condiciones a nivel individual o subindividual; la Clínica, como el estudio de respuestas a nivel individual, y la de Salud Pública, como el estudio de condiciones y respuestas a nivel poblacional.

OBJETIVOS

1. Establecer áreas prioritarias de investigación en salud determinadas a través del consenso entre investigadores y gestores.
2. Promover investigaciones sobre los problemas en salud prevalentes en la República Argentina.



1522

*Ministerio de Salud  
de la Nación*

3. Promover el uso de la evidencia en el diseño de políticas de salud y en la toma de decisiones de los gestores en los ámbitos nacional, provincial, municipal y comunitario.
4. Implementar un registro de los estudios que se realicen en el área de investigación en salud en la República Argentina, y su monitoreo.
5. Mejorar el acceso a la información científica.
6. Aumentar la producción de investigaciones en salud.
7. Promover la construcción de alianzas estratégicas con actores clave del campo de la salud pública.
8. Mejorar la gestión de la política de investigación en salud del Ministerio de Salud de la Nación.

FUNCIONES

-Asesorar en investigación, capacitación y transferencia de conocimiento a gestores de los niveles nacional, provincial, y municipal.

-Promover el desarrollo de políticas y programas que incentiven a nuevos investigadores a través de becas específicas.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'S. H.'.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'G.'.



1522

*Ministerio de Salud  
de la Nación*

-Promover el intercambio y la cooperación en materia de investigación en salud, con Universidades, Centros de investigación, ONGs, y hospitales del ámbito nacional y de la región.

-Asesorar a los programas de capacitación del Ministerio de Salud de la Nación.

-Impulsar el desarrollo de estudios colaborativos multicéntricos sobre las áreas prioritarias, aprobadas por Resolución del Ministerio de Salud de la Nación.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'S' followed by a smaller 'H' and a vertical line.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a horizontal line and a diagonal stroke.